

Municipio.



TEMUCO,

67 MAY 2014

## **VISTOS**

1.- La solicitud de devolución de dinero.

2.- La Ordenanza N° 02/24.12.93.

3.- Lo dispuesto en D.L. 3.063 de 1979.

4.- El presupuesto de ingresos y Gastos del

5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO

1.- El informe evacuado por la Unidad Municipal.

2.- El Certificado de la Tesorería Municipal

## **DECRETO**

1.- Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado y por el motivo que se señala:

NOMBRE

: MALDONADO PEREZ RODRIGO ANTONIO

RUT

DOMICILIO PARTICULAR

MONTO A DEVOLVER : \$53.492.-

**MOTIVO DE LA DEVOLUCION** 

: DUPLICIDAD PAGO PERMISO CIRCULACION

2014, VEHICULO PATENTE BDHJ-45.

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

214.09.01.003 Oblig. Financieras Pagos Duplicados Contribuyentes \$53.492.-

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del contenido del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LBG/jpc

- Of. Partes

- Adquisiciones

- Contabilidad

- Depto. De Rentas

Dirección de Transito

- Depto. Permisos de Circulación

- Interesado (Secretaria Municipal)